

ACTA N° 2675

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las ocho horas del día veintidós de junio del año dos mil once, se reúnen la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll y los Sres. Ministros Dres. Héctor Tievas y Eduardo Manuel Hang, para considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.** En virtud de lo dispuesto en el **artículo 29 inciso 10** de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: **1º**) N° 290/11 (Sec.Gob.Sup.) Por la que se prorroga a la agente **Miriam Inés Vega** la compensatoria de FERIA Judicial Invernal del año 2011, a pedido de su superior jerárquico, el Sr. Juez de Instrucción y Correccional N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. **Rubén Antonio Spessot**, y por estrictas razones de servicio, debiendo usufructuar la misma en el transcurso del presente año; **2º**) N° 291/11 (Sec.Gob.Sup.) Por la cual se incorpora en el cargo de Auxiliar del Escalafón Administrativo –Planta Permanente- a la abogada **Adriana Cecilia Toledo**, quien ya venía prestando servicios en el Cuerpo Letrado de Apoyo y en cuanto ha reunido los requisitos establecidos en la Resolución N° 14/11, desempeñándose actualmente en el Juzgado Civil y Comercial N° 6 de la Primera Circunscripción Judicial; **3º**) N° 294/11 (Sec.Gob.Sup.) Por la cual se autoriza a la Dra. **Vanessa Boonman** a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 14 y hasta el día 23 de Junio del presente año, al haberse reprogramado el viaje acordado mediante Beca de la Federación Argentina de la Magistratura y para el cual ya había sido autorizada. En este acto Presidencia informa que el viaje tampoco pudo ser concretado por circunstancias de fuerza mayor que afectaron el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, encontrándose la magistrada en funciones a la fecha. **4º**) N° 297/11 (Sec.Gob.Sup.) Por la cual se rectifica la fecha de baja de la agente **Aída Ester Duré**, dispuesta mediante Acta N° 2673 – punto 15º – disponiendo que el cese del servicio se efectivice a partir del día 1º de Julio del año en curso. **5º**) N° 299/11 (Sec. Gob. Sup.) Por la cual se justifica a la Dra. **Claudia I. Carbajal Zieseniss** las inasistencias incurridas los días 09 y 10 de Junio y se autoriza a la misma a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción desde el día 14 y hasta el día 28 de Junio del año en curso, al haberse reprogramado el viaje acordado mediante Beca de la Federación Argentina de la Magistratura y para el cual ya había sido autorizada. En este acto Presidencia informa que el viaje tampoco pudo ser concretado por circunstancias de fuerza mayor que afectaron el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, encontrándose la funcionaria en funciones a la fecha. **6º**) 300/11 (Sec.Gob.Sup.) Por la cual se autoriza al Licenciado **Horacio R. Monti** a ausentarse de sus funciones los días 16 y 17 de Junio del presente año para asistir al Curso sobre “*La Construcción del Conocimiento Científico en el Abordaje de la Niñez Vulnerable*” a llevarse a cabo en la ciudad de Formosa. Todo lo cual **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Sr. Ministro del Interior de la Nación, CPN Florencio Randazzo s/ Remisión: Y VISTOS: La comunicación remitida a Presidencia por el Sr. Ministro del Interior

de la Nación CPN **Florencio Randazzo**, mediante la cual informa sobre el dictado de la Resolución Conjunta MS N° 368–MI N° 005/11 dictada por el Ministerio de Seguridad y el Ministerio del Interior, cuyo texto acompaña y por medio de la cual se establece un procedimiento que regula los pedidos de colaboración de las Fuerzas Policiales y de Seguridad del Estado Nacional para la custodia de los comicios provinciales, **ACORDARON**: Tener presente el dictado de la Resolución Conjunta MS N° 368 y MI N° 005/11 del Ministerio de Seguridad y el Ministerio del Interior de la Nación, remitiendo copia certificada de la misma por medio de la Secretaria de Gobierno al Sr. Presidente del Tribunal Electoral Permanente de la Provincia. **TERCERO**: Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 2 Dr. Pedro Gustavo Schaeffer s/ Pedido: Y VISTOS: Que el Sr. Juez de Instrucción y Correccional N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. **Pedro Gustavo Schaeffer**, solicita se llame a concurso para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado a su cargo ante la vacancia producida por el ascenso de su anterior titular, dato corroborado por la Dirección de Recursos Humanos, por lo que, **ACORDARON**: Facultar a Presidencia a convocar a concurso para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado de instrucción y Correccional N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial en los términos de la legislación vigente. **CUARTO**: Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial Dr. Julio Mauriño s/ Pedido: Y VISTOS: Que el Sr. Juez de Instrucción y Correccional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. **Julio Mauriño**, solicita se llame a concurso para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado a su cargo ante la vacancia producida por el ascenso de su anterior titular, dato corroborado por la Dirección de Recursos Humanos, por lo que, **ACORDARON**: Facultar a Presidencia a convocar a concurso para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado de instrucción y Correccional N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial en los términos de la legislación vigente. **QUINTO**: Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Dra. María Eugenia García Nardi s/ Pedido: Y VISTOS: El pedido formulado por la Sra. Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. **María Eugenia García Nardi**, para que se llame a concurso para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado a su cargo, solicitando a su vez que de contarse con Lista de Aspirantes al Escalafón Administrativo se designen dos agentes para el Juzgado Civil y Comercial N° 5 en función de las bajas ya producidas; que la Dirección de Recursos Humanos informa que el cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado Civil y Comercial N° 5 se encuentra actualmente vacante; que tiene tres (3) agentes con Licencias prolongadas, una agente con trámite jubilatorio iniciado y dos incorporaciones de personal, en marzo y abril del año en curso de las cuales una es abogada del Cuerpo Letrado de Apoyo y otro ingresó por la Lista de Orden de Merito vigente entonces; razón por la cual, **ACORDARON**: Facultar a Presidencia a convocar a concurso para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado Civil y Comercial N° 5 en los términos de la legislación vigente. Al pedido de personal nuevo, autorizar a Presidencia a convocar a un aspirante de la Lista de

orden de mérito vigente para la Primera Circunscripción Judicial. **SEXTO:** Sr. Juez de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Gral. Belgrano, Dr. Oscar M. Paolisso s/ Pedido: Y VISTOS: El pedido formulado por el Sr. Juez de Paz de la localidad de Gral. Belgrano, **Dr. Oscar M. Paolisso**, tendiente a que se contemple la posibilidad de asignar un empleado administrativo más al Juzgado a su cargo, en función del aumento de causas que registra la jurisdicción, producto a su vez del incremento poblacional, contando hasta la fecha con un solo empleado del Escalafón Servicios e Infraestructura, dato que es corroborado por el informe de la Dirección de Recursos Humanos; por lo expuesto, **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado, facultando a Presidencia a convocar a un concurso de aspirantes para ingresar como Auxiliar Administrativo en el Juzgado de Paz de General Belgrano, entre quienes posean domicilio en la localidad, pudiendo delegarse en el Juez de Paz, Dr. Oscar Paolisso, la efectiva toma del examen de oposición. **SEPTIMO:** Sra. Subdirectora del Servicio Administrativo y Financiero, CPN Mónica Ortiz y Sr. Director de Recursos Humanos, Dr. Eliot Cassin s/ Informe: Y VISTOS: Que mediante decisión de éste Superior Tribunal de Justicia plasmada en el Acta N° **2.667 punto 9º** se dispuso el pase a Planta Permanente de un importante número de agentes del Escalafón Administrativo que revistaban en Planta Transitoria; decisión sostenida en la política implementada por éste Tribunal, orientada a privilegiar la estabilidad laboral de los empleados judiciales; que en la misma Acordada se había ordenado que por las áreas pertinentes se cumplieran los pasos necesarios para disponer una medida similar en los otros dos escalafones que agrupa a los empleados judiciales, aquellos que revistan en el Escalafón “Servicios e Infraestructura” y los que integran el Escalafón “Obrero y Maestranza”. Que es en función de esa medida que ahora la Dirección de Recursos Humanos informa la cantidad de agentes de ambos escalafones que, por estricto orden de antigüedad, se encuentran en condiciones de pasar a Planta Permanente en la categoría inicial de ambos Escalafones, y el Servicio Administrativo Financiero hace lo propio con la cantidad de cargos vacantes en el cargo de “Ayudante” del Escalafón “Obrero y Maestranza” y en el cargo de Ayudante Técnico del Escalafón “Servicios e Infraestructura”; por todo ello, y estando en condiciones presupuestarias para adoptar la presente medida, **ACORDARON:** **1.** Disponer el pase a Planta Permanente en el cargo de “Ayudante Técnico” del Escalafón “Servicios e Infraestructura” y a partir del 1º de Julio del año en curso, de los agentes que ocupan los primeros Quince (15) lugares de acuerdo al orden de prelación elaborado por la Dirección de Recursos Humanos y que obra a fs.01 de éstas actuaciones. **2.** Disponer el pase a Planta Permanente en el cargo de “Ayudante” del Escalafón “Obrero y Maestranza” y a partir del 1º de Julio del año en curso, de los agentes que ocupan los primeros Dieciocho (18) lugares de acuerdo al orden de prelación elaborado por la Dirección de Recursos Humanos y que obra a fs.02 de éstas actuaciones. **3.** Notifíquese a cada uno de los agentes cuyo pase a Planta Permanente se dispone en este acto. **OCTAVO:** Expte. N° 3938-Año 2011 –Reg. Int. Sup- “Agte. Carlos A. Meza s/ Solicita pase al Escalafón Técnico–Servicios e Infraestructura”: Y VISTOS: Que el

agente Carlos A. Meza, solicita se contemple la posibilidad de concretar su pase del Escalafón “Obrero y Maestranza” al de “Servicios e Infraestructura”, señala que trabaja en el Poder Judicial desde el año 1984 teniendo actualmente la categoría de Oficial Superior en el Escalafón Obrero y Maestranza, cargo al que accedió recientemente merced al ascenso instrumentado por éste Superior Tribunal de Justicia; sin embargo, desde el 22 de Marzo de 2007 y hasta la actualidad, ha sido contratado en el cargo de Auxiliar Mayor Técnico en el Escalafón Servicios e Infraestructura, en tanto se desempeña en el Parque Automotor del Poder Judicial de la Provincia. Es por ello que solicita el pase al Escalafón Servicios e Infraestructura donde realmente presta servicios, pero pasando a ocupar un cargo que se equipare con el que posee -por ascenso- en el Escalafón Obrero y Maestranza, requiriendo concretamente el cargo de Jefe de División, con retroactividad al 1º de abril del año en curso. Que a fs.02 se agrega el informe de la Dirección de Recursos Humanos y a fs.04, ante un pedido de Presidencia, el mismo agente Meza aclara que actualmente se encuentra contratado como Auxiliar Mayor Técnico del Escalafón Servicios e Infraestructura con un coeficiente de 0,425 y un sueldo básico de pesos tres mil setecientos setenta y siete con treinta y cuatro centavos (\$ 3.777,34), pero que sin embargo se encuentra en Planta Permanente con el cargo de Oficial Superior con un coeficiente de 0,51 al cual corresponde un sueldo básico de pesos cuatro mil quinientos treinta y dos con ochenta y un centavos (\$ 4.532,81), remuneración ésta que a simple vista es mayor a la anterior y que trae aparejada una importante diferencia de haberes entre lo que percibe y lo que pudiera percibir. Que la explicación omite señalar por qué razón entonces requería un cargo de Jefe de División, cuya remuneración es aun mayor desde que posee un coeficiente de 0,57, lo que importaba –de accederse al curioso planteo solicitado– un aumento encubierto en detrimento del régimen general vigente y que fue el pedido inicial formulado por el causante. Que siendo así, corresponde dejar sin efecto la contratación del agente Carlos Antonio Meza en el Escalafón “Servicios e Infraestructura” a partir del día en que formuló su pedido -24 de Mayo de 2.011-, manteniendo al mismo en el cargo de Planta Permanente que posee por el ascenso ya acordado, no haciendo lugar a la pretensión de ser jerarquizado en un cargo superior del Escalafón “Servicios e Infraestructura”. Por lo expuesto, **ACORDARON:** **1.** Dejar sin efecto la contratación del agente **Carlos Antonio Meza** en el Escalafón “Servicios e Infraestructura”, a partir del 24 de Mayo de 2011. **2.** Mantener al agente **Carlos Antonio Meza** en el cargo de planta que posee por ascenso en el Escalafón “Obrero y Maestranza”. **3.** Por el Servicio Administrativo Financiero, realícese la reliquidación de los haberes del causante en función de lo dispuesto en los puntos anteriores. **NOVENO:** Agente Jorge B. Bergara s/ Historia Clínica: Y VISTOS: La Historia Clínica del agente **Jorge B. Bergara**, el informe de la Oficina de Reconocimientos Médicos sobre la afección del causante, el grado de incapacidad que presenta y la imposibilidad de reintegrarse a sus funciones, el informe de la Dirección de Recursos Humanos, sobre la intimación ya cursada al agente para que inicie el pedido de jubilación por invalidez,

Acuerdo 2675

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 22 Junio 2011 12:16

encontrándose aún dentro de los plazos reglamentarios (Conf. artículo 49 del RIAJ); por lo que, **ACORDARON**: Tener por concedida licencia por enfermedad de largo tratamiento al agente **Jorge B. Bergara** desde el día cinco de Junio al 04 de Julio del año en curso (Conf. artículo 49 RIAJ). Todo lo cual dispusieron y mandaron se de cumplimiento, ordenando se comunique a quien corresponda, se publique y registre.

ARIEL GUSTAVO COLL

HECTOR TIEVAS

EDUARDO MANUEL HANG